

### **BASES DEL CONCURSO DE LA TAPA CON ACEITE DE OLIVA 2024**

El ayuntamiento de La Victoria, con motivo de la celebración de la IV Feria del Aceite de Oliva Virgen Extra Temprano el próximo domingo 24 de noviembre, va a realizar un concurso de tapas cuya elaboración tenga como ingrediente necesario el aceite de oliva.

1. Para apuntarte solo tienes que ser mayor de edad y ser vecino/a residente en La Victoria.
2. Presenta tu solicitud en el registro de entrada del ayuntamiento a través de una solicitud genérica, indicando la participación en el concurso de la tapa con aceite de oliva, del 18 al 22 de noviembre de 2024, de 9 a 14 horas.
3. Debes acudir al recinto ferial el domingo día 24 de noviembre, a las 14:00 horas, con 10 unidades de tu tapa, para que las deguste el jurado, y una breve explicación de tu tapa (ingredientes de la tapa y elaboración). Recuerda que el aceite de oliva debe ser un ingrediente principal y necesario en la misma.
4. El jurado estará compuesto por los representantes de las almazaras participantes en la feria, o en su defecto personal designado por los representantes políticos de este Ayuntamiento.
5. De 14:00 a 14:30, el jurado probará las tapas y elegirá a la ganadora, además de dos finalistas.
6. Los premios serán los siguientes:  
  
1º premio: una garrafa de 5 litros de Aceite de Oliva Virgen Extra  
  
2º premio: una garrafa de 2 litros de Aceite de Oliva Virgen Extra  
  
3º premio: una botella de 0,5 litros de Aceite de Oliva Virgen Extra.
7. Se valorará la originalidad, la elaboración, y la importancia del aceite en su elaboración.

Código seguro de verificación (CSV):

**8EA1 43F8 573B 798E B5FD**



8EA143F8573B798EB5FD

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 11-11-2024

8. El jurado podrá declarar desierto alguno o todos los premios, si considera que las tapas presentadas no reúnen la calidad y la información establecida en las presentes bases.
  
9. La participación en este concurso implica el conocimiento y la conformidad con las presentes bases. Sobre lo no previsto en las mismas, la organización del concurso podrá tomar decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Victoria

D. José Abad Pino

(Firma y fecha electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**8EA1 43F8 573B 798E B5FD**



8EA143F8573B798EB5FD

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 11-11-2024